

Radicación :17001-40-03-007-2020-00298-00

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiocho de octubre de dos mil veinte.

Se agrega al expediente la anterior citación para notificación cotejada efectuada al demandado dentro de este proceso a través de Envía, para los fines pertinentes.

Se requiere al demandante para que allegue la constancia de recibido por parte del ejecutado de la citación que se le hizo y de haber transcurrido el término de diez días que contempla el artículo 291 del Código General del Proceso, proceda con la notificación por aviso en la misma dirección.

Tomando en consideración que el término concedido en el auto del 08 de octubre de 2020, quedó interrumpido por lo dicho en precedencia; se advierte que tal lapso comenzará a contabilizarse nuevamente a partir del día siguiente de la notificación por anotación en estado de esta providencia, para cumplir con la carga allí impuesta.

Notifíquese,

La Jueza,


MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>124</u> Del <u>29 DE OCTUBRE DE 2020</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>

JABO